

La Ley de fisco de Luis Die prebena
ley Capitulada que se ha hecho notoria en
esta Reyna. Se tiene por ley de
señalada Cruz de Navarra que se ha
de la Incumbencia de que el
mismo Imperio. que no se tolera por razón
Indignos y Menores de Enemidad de
leyes taboletilla de la Ley en conformidad
de la Ley de proveyda a sacar otras sobre
lo que de lo contrario proveyeron lo que
sea mas favorable. La transgresion aunque
sea por la may leu. Superior a pidiendo
Recursos. Los daños que en que se que a ma
nera de origen. Con danto en que en
el Nal. Supremo Consejo de las Indias
de Cui. primera Jurisdic. y en la
de para ello se pidiere por el Nal. Consejo
de Navarra el Capitulo de la Ley de la
notoriedad de la Campes. y puntual de
Decreto

Por el Señor D. Domingo Sanchez Loren
cio Alcalde ordin. de dicho que se viene de
el Nal. Consejo de dispensar el Imperio
de Luis en un punto de Navarra para
mo de con la misma y circunstancias que otros
años lo ha hecho

Por el Señor D. Joaquin Chis Guerra
y Guzman Alcalde ordin. en un punto